



"2021. Año de la Independencia."

13 AGO 2021  
15:24 hrs  
Contraloría  
RECIBIDO  
con 11 folios.

DEPENDENCIA: IMCUFIDE de Ocoyoacac  
AREA: Dirección de Administración y Finanzas  
Ocoyoacac, Estado de México, 30 de julio 2021.  
OFICIO No.: IMCUFIDE/DAYF/035/2021

ASUNTO: Copia del Dictamen Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del Ejercicio Fiscal 2020.

~~C.P. María Teresa Sánchez Mucio  
Auditor Especial de Informes Mensuales y Planeación  
Del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
PRESENTE.~~

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV, penúltimo párrafo, 116, fracción II, párrafo sexto y 134 segundo y quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 61, fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV y 129 párrafo penúltimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 4, fracción IV, 6, 7, 8, fracciones I, II, V, VIII, XIX, XXX y XXXVI, 14, 21, 23, fracciones II, XIII y XVII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 B, párrafo tercero, 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3, fracción II, 5, 18, fracciones VII y XV del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; remito a Usted copia certificada del dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Es importante señalar que el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, de acuerdo al artículo 47 A, fracciones I, II y III no es sujeto a dictaminar dicho impuesto, sin embargo para el manejo eficiente y transparente de los recursos financieros, se optó por presentarlo.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



13 AGO 2021

RECIBIDO

Nombre: ROSY Hora: 15:28

ATENTAMENTE

~~IMCUFIDE  
OCOYOACAC  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS~~

C.P. MARIANA PEÑA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
IMCUFIDE DE OCOYOACAC.

C.c.p. M.C. Anallely Olivares Reyes, Presidenta Municipal Constitucional de Ocoyoacac.  
L.C. y L.D. Laura Nancy Garduño Plata, Contralor Municipal de Ocoyoacac.  
C. Adriana Contreras Pérez, Directora General del IMCUFIDE de Ocoyoacac.  
Archivo/MPH/ImpH

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac.



728090352



Av. Libertad s/n, Colonia San Antonio, Ocoyoacac, Estado de México



9639/2021 11-Folios (Certificados)

ATENCION

21 AGO 13 14:4

COPIA

000001



Nuestra misión. tu tranquilidad

Toluca, México; a 23 de Julio de 2021

**LIC. ALAN VALENCIA MIRA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDE DE OCOYOACAC**  
**P R E S E N T E**

Con esta fecha hago de su conocimiento que fue concluida la Auditoría relativa al Dictamen de la Determinación y Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por el ejercicio 2020.

Anexo la siguiente documentación:

- ✓ **Acuse de Aviso de Dictamen.**
- ✓ **Acuse de Aceptación del Dictamen.**
- ✓ **Dictamen 2020**

Agradezco la confianza depositada en nosotros para llevar a cabo la realización del Dictamen y me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, no sin antes, reiterarle mi amistad y la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

---

**C.P.C MARCOS RAFAEL GARCÍA PÉREZ**  
**SOCIO DIRECTOR**

## Acuse de aceptación del Dictamen

**Tipo de trámite:** Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal  
**Ejercicio Fiscal:** 2020  
**Tipo de dictamen:** OPCIONAL  
**Folio de presentación:** D00050723  
**Fecha y hora:** Viernes 23 de Julio de 2021, 19:37 hrs.  
**Contribuyente:** INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC  
**R.F.C.:** IMC060803U56  
**Contador Público:** MARCOS RAFAEL GARCIA PEREZ  
**R.F.C.:** GAPM5604255B5  
**No. de autorización:** REM/DGF/00002104

### Tramite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

### Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca  
 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf  
 bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23  
 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f  
 ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5  
 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**



## CARTA DE PRESENTACIÓN:

### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC**
- RFC: **IMC060803U56**
- Teléfono: **(728)690-3352**
- Correo electrónico: **dayfilmcufide@ocoyoacac.gob.mx**

### Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Méxco:

- Calle: **AV DEL RIO**
- Número exterior: **98**
- Número interior: **S/N**
- Municipio: **OCOYOACAC**
- Colonia: **SANTA MARIA**
- Código postal: **52470**
- Referencia: **JUAN ESCUTIA y ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA**

### REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **ALAN VALENCIA MIRA**
- RFC: **VAMA8801157K5**
- CURP: **VAMA880115HDFLRL03**
- Teléfono: **(728)690-3352**
- Correo electrónico: **dayfilmcufide@ocoyoacac.gob.mx**

### Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **CERRADA LICENCIADO VERDAD**
- Número exterior: **S/N**
- Número interior: **S/N**
- Municipio: **OCOYOACAC**
- Colonia: **SANTIAGUITO**
- Código postal: **52755**
- Referencia: **RAFAEL NAJERA y RIO CHICHIPICAS**

### Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0**
- Número de la notaría que lo certificó: **0**
- Fecha de designación legal del poder: **07/01/2019**

### CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **MARCOS RAFAEL GARCIA PEREZ**
- RFC: **GAPMS604255B5**
- CURP: **GAPMS60425HMCRRR01**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00002104**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

## CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **ADCTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE BIENESTAR SOCIAL**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2020**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2020**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2020**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2019**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10047791/21**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **7**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$110,340.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OPCIONAL**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES A MÁS DE 200 TRABAJADORES EN PROMEDIO MENSUAL**



**CONTINUACION DEL CUESTIONARIO:**

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: 01/01/2014
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: 15/05/2017
- Registro(s) que le designó dicho instituto: 28108
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: 7
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	Ingresos de los trabajadores:
Número de asimilados a salarios:	Ingresos de los asimilados a salarios:

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: NO
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: SI
- Tipo de opinión profesional: SIN SALVEDADES

**ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:**

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	77170102321	OCCOYOACAC	AV DEL RIO NO. 98 COLONIA SANTA MARIA C.P. 52740 REFERENCIA JUAN ESCUTIA Y ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA, MUNICIPIO OCCOYOACAC

**INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:**

**ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:**

**ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS**

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: AV DEL RIO NO. 98, COLONIA. SANTA MARIA C.P. 52740  
Municipio al que pertenece el establecimiento: OCCOYOACAC

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Número de trabajadores del periodo	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0
Sueldos y salarios	65855	67844	69321	69325	69325	69325	69325	69325	69325	69325	69425	69425	73910	834315
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	27620	20375	24072	24545	24545	24545	24545	25005	24545	22945	23345	185533	401504	
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Primas de antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Realizados a administradores, comisionados, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cualquier otro naturaleza salarial o las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0	0	0	0	383	0	0	0	56515	56635	





<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11537143	2843

Periodo de trabajo: mayo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77170102321	OCOYOACAC	Calle. AV DEL RIO No.98, Colonia. SANTA MARIA CP. 52740	94778	3.0%	2843	0	0	2843	2843	0	11662840
			Importe Total	94778	3.0%	2843	0	0	2843	2843	0	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11662840	2843

Periodo de trabajo: junio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77170102321	OCOYOACAC	Calle. AV DEL RIO No.98, Colonia. SANTA MARIA CP. 52740	94778	3.0%	2843	0	0	2843	2843	0	11739328
			Importe Total	94778	3.0%	2843	0	0	2843	2843	0	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11739328	2843

Periodo de trabajo: julio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77170102321	OCOYOACAC	Calle. AV DEL RIO No.98, Colonia. SANTA MARIA CP. 52740	94778	3.0%	2843	0	0	2843	2843	0	11831641
			Importe Total	94778	3.0%	2843	0	0	2843	2843	0	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11831641	2843

Periodo de trabajo: agosto

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77170102321	OCOYOACAC	Calle. AV DEL RIO No.98, Colonia. SANTA MARIA CP. 52740	56381	3.0%	2882	0	0	2882	2882	0	11924785
			Importe Total	56381	3.0%	2882	0	0	2882	2882	0	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11924785	2882

Periodo de trabajo: septiembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77170102321	OCOYOACAC	Calle. AV DEL RIO No.98, Colonia. SANTA MARIA CP. 52740	94778	3.0%	2843	0	0	2843	2843	0	11954335
			Importe Total	94778	3.0%	2843	0	0	2843	2843	0	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11994085	2843

Periodo de trabajo: octubre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	77170102321	OCOYOACAC	Calle. AV DEL RIO No.98, Colonia. SANTA MARIA CP. 52740	91921	3.0%	2758	0	0	2758	2758	0	12102925
			Importe Total	91921	3.0%	2758	0	0	2758	2758	0	

<b>Impuesto pagado por número de folio:</b>	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado



12102925 2758

Periodo de trabajo: noviembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77170102321	OCOYOACAC	Calle. AV DEL RIO No.58, Colonia. SANTA MARIA CP. 52740	93354	3.0%	2801	0	0	2801	2801	0	12197582
Importe Total:				93354	3.0%	2801	0	0	2801	2801	0	

Impuesto pagado por número de folio:  
Folio del acuse de la declaración electrónica: 12197582  
Impuesto pagado: 2801

Periodo de trabajo: diciembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77170102321	OCOYOACAC	Calle. AV DEL RIO No.58, Colonia. SANTA MARIA CP. 52740	315958	3.0%	9479	0	0	9479	9479	0	12828931
Importe Total:				315958	3.0%	9479	0	0	9479	9479	0	

Impuesto pagado por número de folio:  
Folio del acuse de la declaración electrónica: 12828931  
Impuesto pagado: 9479

RESUMEN ANUAL:

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	77170102321	OCOYOACAC	AV DEL RIO No.58, Col. SANTA MARIA C.P. 52740	1353117	3.0%	40593	0	0	40593	40593	0
2				1353117	3.0%	40593	0	0	40593	40593	0
Importe total:				1353117	3.0%	40593	0	0	40593	40593	0

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	0	0	0		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	0	0	0		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0



**ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO**

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios  
Cifra dictaminada acumulada: 834315  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 834315  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
SUELDO BASE	5100-1131	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	834315

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos  
Cifra dictaminada acumulada: 461904  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 461904  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
AGUINALDO	5100-1322	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	136203
GRATIFICACIÓN	5100-1345	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	325701

Remuneración correspondiente: Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue  
Cifra dictaminada acumulada: 56898  
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 56898  
Diferencia determinada: 0  
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA VACACIONAL	5100-1321	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	56898

**ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Sueldos y salarios	834315	746540	87775	11%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	0%
Compensaciones	0	0	0	0%
Gratificaciones y aguinaldos	461904	442218	19686	4%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	0	0	0	0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizaciones a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Dispensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	56898	53054	3844	7%
<b>BASE DEL IMPUESTO</b>	<b>1353117</b>	<b>1241812</b>	<b>111305</b>	<b>8%</b>

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Gastos educacionales y deportivos para los trabajadores	0	0	0	0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral	0	0	0	0%
Pagos o enfermedades profesionales	0	0	0	0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal	0	0	0	0%



crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo				
Contraprestaciones pagadas por las Instituciones de beneficencia reconocidas por el estado.	0	0	0	0%
Realizados a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES	1353117	1241612	111305	8%

**INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:**

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: MARCOS RAFAEL GARCÍA PÉREZ

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 B, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV Y 47 C, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. QUE MI INFORME SE EMITE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC, RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LA CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE.
2. QUE DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, SE EXAMINÓ LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC, RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SIN OBSERVAR OMISIÓN ALGUNA, CERCIORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS Y APLICADOS A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA.
3. QUE VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC, NO OBSERVANDO DIFERENCIA NI PAGO OMITIDO ALGUNO COMO RESULTADOS DE MI REVISIÓN.
4. QUE REVISÉ EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LAS DECLARACIONES NORMALES Y COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC, CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMPROBANDO SU Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, NO OBSERVANDO INCUMPLIMIENTO ALGUNO EN CUANTO AL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA.
5. QUE REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, BONIFICACIONES, ESTÍMULOS FISCALES O EXENCIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE Y DURANTE EL EJERCICIO 2020, OBSERVANDO QUE NO SE REALIZARON DICHAS APLICACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL REVISADO.
6. DENTRO DE MI REVISIÓN ME CERCIORE DE QUE EL CONTRIBUYENTE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC, NO APLICÓ SENTENCIAS O RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO SOBRE EL IMPUESTO DICTAMINADO.
7. REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Y EL CONTRIBUYENTE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC, NO TUVO CONTRATACIÓN ALGUNA DE SERVICIOS DE TERCEROS QUE TUVIERAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
8. COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTO DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHOS PAGOS.
9. VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
10. CORROBORÉ LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADAS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO CON EL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:**

CONTRIBUYENTE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: MARCOS RAFAEL GARCÍA PÉREZ

SECRETARÍA DE FINANZAS.  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE:

HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, DEL CONTRIBUYENTE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, LA QUE SE PRESENTA EN LOS ANEXOS ADJUNTOS,



~~REQUERIDOS POR EL SISTEMA DICTAMEX, LOS QUE SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI EXAMEN.~~

MI EXAMEN SE EFECTUÓ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, Y CON BASE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, LOS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE LA BASE, REGISTRO Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL.

LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN Y CON BASE EN LAS PRUEBAS REALIZADAS SE DETERMINÓ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS ES RAZONABLEMENTE CORRECTA, NO OBSERVANDO ASPECTO O SITUACIÓN ALGUNA QUE PUEDA MODIFICAR LA DETERMINACIÓN DE LA BASE Y EL ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL CONTRIBUYENTE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC PARA EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

LAS CIFRAS DE 2019 QUE SE MUESTRAN EN EL ANEXO 6 "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE EFECTUADAS DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR" NO HAN SIDO AUDITADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO Y SOLO SE MUESTRAN PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN.

**NOTAS ACLARATORIAS:**

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: MARCOS RAFAEL GARCIA PEREZ

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTA RELACIÓN INCLUYE LAS REMUNERACIONES ESTATALES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE; Y QUE EN EJERCICIO NO HUBO RESOLUCIÓN EN PARTICULAR.

SE ACLARA QUE EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, SE ENCUENTRA OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO 008/2021 POR EL QUE SE EMITEN LAS POLÍTICAS, FECHAS DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL EJERCICIO FISCAL 2021; ART. 92 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART. 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 48 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEL ART. 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.